

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o graduada en Filosofía** por la Universidad de Valladolid, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza la información correspondiente al Procedimiento de acceso.
- 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos: Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid.
- 5.1 - Descripción del plan de estudios: RECOGIDO EN EL SEGUIMIENTO DEL AÑO 2014: Se modifica el nombre de las siguientes asignaturas optativas: ESTÉTICA APLICADA A LAS DIVERSAS ARTES pasa a denominarse TEMAS DE FILOSOFÍA DE LAS ARTES TEMAS DE LÓGICA pasa a denominarse TEMAS DE LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS FORMALES TEMAS DE LENGUAJE Y ARGUMENTACIÓN pasa a denominarse LÓGICA, LENGUAJE Y ARGUMENTACIÓN TEMAS DE HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA BIOLOGÍA pasa a denominarse FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS ESPECIALES FILOSOFÍA DE LA MENTE pasa a denominarse MENTE Y LENGUAJE FILOSOFÍA PRÁCTICA DE LA CIENCIA pasa a denominarse TEMAS DE HISTORIA DE LA FILOSOFIA El objetivo es adaptar los títulos de las asignaturas de manera que se ajusten de forma más

precisa a lo que se va a impartir, teniendo en cuenta la plantilla y capacidad docente actuales del Departamento de Filosofía. RECOGIDO EN EL SEGUIMIENTO DEL AÑO 2018: Se propone intercambiar en el plan de estudios (organización temporal de las materias, de la memoria VERIFICA) las dos asignaturas obligatorias de Filosofía de la Ciencia (Filosofía de la Ciencia I y Filosofía de la Ciencia II, actualmente ambas en el segundo curso, en el tercer y cuarto cuatrimestre, respectivamente) por las dos asignaturas obligatorias de Teoría del Conocimiento (Teoría del Conocimiento I y Teoría del Conocimiento II, actualmente la primera en el segundo curso -cuarto cuatrimestre- y la segunda en el tercer curso ¿sexto cuatrimestre-). Como resultado, quedaría: Teoría del Conocimiento I: Segundo Curso, Tercer cuatrimestre Teoría del Conocimiento II: Segundo Curso, Cuarto cuatrimestre Filosofía de la Ciencia I: Segundo Curso, Cuarto cuatrimestre Filosofía de la Ciencia II: Tercer Curso, Sexto cuatrimestre. NUEVAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN EL AÑO 2019: Se reemplaza la asignatura del primer curso del Grado TEXTOS FILOSÓFICOS EN LENGUA INGLESA por otra titulada METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA. Se añade al plan de estudios, dentro de la materia Filosofía Política una nueva asignatura optativa titulada TEORÍA Y PRAXIS DEL FEMINISMO como teoría y praxis para la plena y justa inclusión de las mujeres en las democracias modernas, el feminismo despierta gran interés en la sociedad y constituye un tema de notable relevancia en la investigación actual de la filosofía moral y política. Reemplazar el nombre de la asignatura FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS ESPECIALES, optativa de la materia Filosofía de la Ciencia por FILOSOFÍA DE LA FÍSICA

- 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Materia FUNDAMENTOS HUMANÍSTICOS: Se reemplaza la asignatura básica del primer curso del Grado TEXTOS FILOSÓFICOS EN LENGUA INGLESA por otra titulada METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA. Esto conlleva cambios en la ficha de materia: 6 ECTS asignados a la materia básica de idioma moderno se asignan a filosofía, se modifican los resultados del aprendizaje, las competencias (se añaden la CEM 6 y CEM 19) y en los contenidos. Materia FILOSOFÍA POLÍTICA: Se añade al plan de estudios, dentro de la materia Filosofía Política una nueva asignatura optativa titulada TEORÍA Y PRAXIS DEL FEMINISMO, ello conlleva cambios en el nº ECTS de la materia, resultados del aprendizaje, contenidos y horas de actividades formativas. Se corrigen igualmente erratas en la ficha relativas a la organización temporal. Materia TEORÍA DEL CONOCIMIENTO: se modifica la organización temporal de las asignaturas: Teoría del Conocimiento I y Teoría del Conocimiento II, actualmente la primera en el segundo curso -cuarto cuatrimestre- y la segunda en el tercer curso ¿sexto cuatrimestre- que pasan a impartirse Teoría del Conocimiento I: Segundo Curso, Tercer cuatrimestre y Teoría del Conocimiento II: Segundo Curso, Cuarto cuatrimestre. Materia ESTÉTICA: Se modifica el nombre de las siguientes asignaturas optativas: ESTÉTICA APLICADA A LAS DIVERSAS ARTES pasa a denominarse TEMAS DE FILOSOFÍA DE LAS ARTES. Materia LÓGICA: Se modifica el nombre de las siguientes asignaturas optativas: TEMAS DE LÓGICA pasa a denominarse TEMAS DE LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS FORMALES Materia FILOSOFÍA DEL LENGUAJE: Se modifica el nombre de las siguientes asignaturas optativas: TEMAS DE LENGUAJE Y ARGUMENTACIÓN pasa a denominarse LÓGICA, LENGUAJE Y ARGUMENTACIÓN. Materia FILOSOFÍA DE LA CIENCIA: las dos asignaturas obligatorias de Filosofía de la Ciencia (Filosofía de la Ciencia I y Filosofía de la Ciencia II, actualmente ambas en el segundo curso, en el tercer y cuarto

cuatrimestre, respectivamente) pasan a impartirse Filosofía de la Ciencia I: Segundo Curso, Cuarto cuatrimestre y Filosofía de la Ciencia II: Tercer Curso, Sexto cuatrimestre. Se modifica el nombre de las siguientes asignaturas optativas: TEMAS DE HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA BIOLOGÍA pasa a denominarse FILOSOFÍA DE LA FÍSICA FILOSOFÍA DE LA MENTE pasa a denominarse MENTE Y LENGUAJE FILOSOFÍA PRÁCTICA DE LA CIENCIA pasa a denominarse TEMAS DE HISTORIA DE LA FILOSOFIA. El cambio de denominación a FILOSOFÍA DE LA FÍSICA conlleva pequeñas modificaciones en los resultados del aprendizaje y contenidos.

- 10.1 - Cronograma de implantación: Se incluye la fecha en la que se hará efectiva la modificación y el procedimiento a seguir por los estudiantes.
- 10.2 - Procedimiento de adaptación: Se actualiza con los cambios de denominación de asignaturas.
- 11.2 - Representante legal: Se actualiza el representante legal de la Universidad.
- 11.3 – Solicitante: Se actualiza el solicitante de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Artes y Humanidades de fecha 29/11/2019, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL